

**A DIMENSÃO POLÍTICA E INSTITUCIONAL DO TRABALHO SOCIAL
COMUNITÁRIO A NÍVEL LOCAL**

***LA DIMENSIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL
COMUNITARIO EN EL ÁMBITO LOCAL***

***THE POLITICAL AND INSTITUTIONAL DIMENSION OF COMMUNITY
SOCIAL WORK AT THE LOCAL LEVEL***

Maria Dolores RODRÍGUEZ¹
Jorge Manuel Leitão FERREIRA²

RESUMO: O artigo aprofunda o conhecimento da ação política na intervenção dos assistentes sociais através dos dados empíricos recolhidos pela investigação sobre os problemas da organização das práticas sociais nos municípios da comunidade de Madrid (Espanha) com base nos testemunhos dos assistentes sociais e na perceção dos representantes políticos sobre a importância do Serviço Social Comunitário. As conclusões mostram a complementaridade das dimensões técnicas e políticas no que respeita à implementação de políticas sociais inclusivas.

PALAVRAS-CHAVE: Ação política. Serviço social. Cidadania. Direitos sociais. Políticas sociais.

RESUMEN: El presente artículo quiere profundizar en el conocimiento de la acción política en la intervención profesional de los trabajadores sociales en el ámbito local. Para ello, se presentan las respuestas de una investigación empírica en la que se recogió la información relativa a los problemas en la organización de las políticas sociales en los municipios de más de cien mil habitantes de la Comunidad de Madrid (España), y la visión de los representantes políticos de las áreas de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid en relación a la importancia del Trabajo Social Comunitario en el ámbito local. Las conclusiones muestran la complementariedad de las dimensiones técnicas y políticas en lo relativo a la implementación de las políticas sociales inclusivas.

PALABRAS CLAVE: Acción política; Trabajo social. Ciudadanía. Derechos sociales. Políticas sociales.

ABSTRACT: The communication contributes to the understanding of political action at the local level. It also examines the professional intervention of social workers. We

¹ Ayuntamiento de GETAFE, Madrid – Espanha. Doctor in Social Work. Master in Social Work Community, management and evaluation of social services. Professional experience: Social Worker in municipality to Getafe (Madrid, Spain) from 1989 to present. E-mail: lola-rodriguez@hotmail.es.

² University Institute of Lisbon (ISCTE), Lisboa – Portugal. Doctor of Social Work in the specialty of Social Work, Social Policies and Society. Lecture Professor at ISCTE - University Institute of Lisbon. Director of Doctoral program in Social Work. E-mail: jorge.manuel.ferreira@iscte.pt.

present the responses to some research in which information was collected on the problems in the organisation of social policies in municipalities in the Community of Madrid (Spain). The data were compiled by means of an open question posed to thirty social workers and the views of the political representatives as to the importance of community social work locally. The conclusions highlight the complementarity of the technical and political dimensions in implementing social policies.

KEYWORDS: Political action. Community social work. Citizenship. Social policies.

Introducción

La naturaleza política de la práctica del Trabajo Social Comunitario viene confirmada por las atribuciones de una dimensión de ciudadanía que se manifiesta en la interacción directa y personal con los usuarios, de tal forma que éstos se convierten en un elemento de nueva creación de la solidaridad social, como red interdependiente de derechos y de deberes (LORENZ, 2010, p. 214).

El Estado español se organiza territorialmente en diferentes ámbitos político-administrativos: Estado, comunidades autónomas, provincias y municipios, siendo los municipios, por su proximidad a los problemas, el medio natural para la prestación de servicios sociales.

En el ámbito local es la atención primaria o comunitaria que prestan los municipios el cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales y sus objetivos “hacer frente y resolver los procesos y situaciones generadas de exclusión social... (y) promover actuaciones capaces de reforzar los niveles de integración social de distintos segmentos de la población mejorando sus niveles de bienestar social y previniendo y evitando, al mismo tiempo, la aparición de posibles procesos de exclusión social” (RODRÍGUEZ, 2004, p. 196).

Todos los hombres y mujeres son y deben ser iguales en derechos políticos y sociales, no existe ciudadanía sin igualdad jurídica, y la ciudadanía social, según Ferreira (2011), se basa en los principios de igualdad, de participación, de responsabilidad social y de diversidad. La efectividad de los derechos humanos viene a través de las políticas sociales y la legislación, siendo importante destacar que el contexto social en el que se desarrollan las políticas de bienestar viene marcado en la actualidad por un importante incremento de las situaciones de exclusión social y la ampliación de las demandas sociales, para cuya resolución se requiere un abordaje “desde los valores, desde la acción colectiva, desde la práctica institucional y desde las

políticas públicas” (SUBIRATS, 2013, p. 274), sobre cuya importancia vamos a reflexionar a lo largo del presente trabajo.

El trabajo social comunitario y la acción política en el ámbito local: derechos tradicionales y valores fundamentales

El compromiso profesional de los trabajadores sociales con los derechos humanos y la justicia social en trabajo social comunitario ha sido señalado por diferentes autores (HARDCASTLE; POWERS; WENOCUR, 2011; KENNY, 2006; SEGAL; GERDES; STEINER, 2013; STEPNE; POPPLE, 2012; SPERGEL, 1987; TESORIERO, 2010) En 2004 la Federación Internacional de Trabajadores Sociales recogía en su apartado 2 que “los derechos humanos y la justicia social constituyen la motivación y la justificación de la acción del trabajo social”, lo que “consolida los Derechos Humanos y la justicia social como sustratos insoslayables para el trabajo social” (IDARETA; BALLESTERO, 2013, p. 152). Los diferentes códigos éticos internacionales señalan con claridad la importancia de los derechos humanos y la justicia social para el trabajo social y, en la actualidad, la mayoría de los trabajadores sociales en todo el mundo están comprometidos con los valores y con las políticas que incrementan la protección de los derechos humanos. A través de las interacciones diarias con las personas atendidas en servicios sociales (FALK; DUMEZ, 2006) los trabajadores sociales tienen el reto de avanzar en relación a los derechos humanos a través de: 1) vincular a las personas con los recursos y servicios en su entorno social , 2) asegurar que las organizaciones e instituciones donde prestan sus servicios defiendan los derechos humanos en la prestación de servicios sociales , y 3) promoviendo políticas sociales que reflejen los valores de trabajo social.

El campo de los Derechos Humanos ha sido definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948 por las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, desde entonces, hemos hablado de derechos de primera generación que engloban los derechos civiles y políticos, de segunda generación que guardan relación con los derechos económicos, sociales y culturales, de tercera generación o derechos de la solidaridad: la cuarta generación de derechos compuesta por el derecho al medio ambiente, al desarrollo, a la paz y a la autodeterminación de los pueblos y, según afirma Alguacil (2014), hay una quinta generación de derechos: el derecho al propio desarrollo, los derechos culturales y territoriales, que preconizan los

derechos de las minorías, que abogan por el principio de subsidiariedad y autonomía, derechos que, como señala Ife “únicamente tienen sentido si se definen a nivel colectivo” (IFE, 2008, p. 27). Consideramos que el Trabajo Social Comunitario no puede ser ajeno tampoco a los nuevos derechos que acabamos de mencionar porque el Trabajo Social debe convertir a nivel práctico las políticas sociales entendidas como ciudadanía social, lo que significa que toda intervención no debe quedarse en la resolución de un problema a nivel individual, sino “debe reclamar el conjunto de derechos y deberes que constituyen la esfera social y la esencia de la integración social” (LORENZ, 2010, p. 21) y “es reconociendo los derechos y las necesidades humanas ampliadas donde regresa el sujeto en ese posible tránsito entre la dialéctica y la dialógica que se produce entre lo local y lo global, el individuo y lo colectivo, lo singular y lo universal” (ALGUACIL, 2014, p. 72).

Sin embargo, mientras se avanza en una definición de los derechos de carácter cada vez más colectivo es una realidad que la praxis actual del Trabajo Social Comunitario en el ámbito local revela un claro predominio del trabajo individual-familiar frente al trabajo comunitario (RODRÍGUEZ, 2015; SUBIRATS, 2007) y, por el contrario, no podemos dejar de referirnos al trabajo comunitario de vocación preventiva Rodríguez (2011), una de las finalidades con las que surgió el nivel primario de los servicios sociales para permitir que se realicen acciones para que la propia comunidad prevenga problemas y sea más integradora con los excluidos» (RODRÍGUEZ, 2011, p. 268). En el artículo 31 la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (España) se señala entre las funciones de la Atención Social Primaria “el desarrollo de programas comunitarios para la promoción social de individuos y grupos de población, así como para la prevención y detección precoz de situaciones de riesgo” pero, en el contexto actual, la acción social focaliza sus intervenciones en espacios que aseguran una respuesta inmediata a las necesidades y “el trabajo individual es el que ocupa la mayor parte de la jornada y no deja tiempo para la planificación y la prevención» (SUBIRATS, 2007, p. 57-58). Sin embargo se olvida que “la prevención puede considerarse una forma de intervención» (MANTLE; BACKWITH, 2010, p. 2388).

Es indudable que desde las primeras leyes de servicios sociales (en el caso de la Comunidad de Madrid la Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid continua vigente), ha cambiado profundamente la sociedad española y las políticas públicas que fueron concretando la filosofía del Estado del

Bienestar son poco capaces de incorporar las nuevas demandas en lo relativo a la implementación de las políticas sociales. SUBIRATS (2007) considera que el diseño centralizado y estandarizado de las grandes políticas sociales se muestra inadecuado para dar respuesta a las nuevas realidades y una prueba de esto, para dicho autor, es el rol residual o meramente ejecutor que se ha reservado para los gobiernos locales, siendo necesarias formas de gestión flexibles y desburocratizadas porque, según afirman Idareta y Ballesteró (2013), los profesionales del trabajo social en contextos altamente burocratizados como el de los servicios sociales públicos, al estar desbordados por la realización de trámites y formularios, apenas tienen tiempo para el trato personalizado con las personas con las que intervienen. Las políticas de bienestar se construyeron desde lógicas de respuesta a demandas que se presumían homogéneas y diferenciadas (SUBIRATS, 2013) y, en la primera década del siglo XXI, los servicios sociales han tenido que hacer frente a una aguda crisis económica, con un incremento de demandas, llenas de multiplicidad en su forma de presentarse (ALEMÁN, 2011), que han provocado problemas y dilemas en la intervención de los profesionales, siendo uno de ellos el de la gestión de recursos limitados. Según señala Reamer (2006) el aumento de la necesidad de los servicios sociales lleva a los trabajadores sociales a tener que tomar decisiones difíciles en lo relativo a gestionar recursos limitados o escasos y, en ocasiones, crea problemas importantes a dichos profesionales para respetar los principios de igualdad y de justicia social.

Sin duda alguna, las políticas sociales son un instrumento imprescindible para lograr una mayor igualdad y “deben hacer posible una igualdad como inclusión o, lo que es lo mismo, con derechos y deberes en tanto ciudadanas y miembros de una colectividad” (MONTAGUT, 2014, p. 214), donde el Trabajo Social Comunitario asume el principio básico de capacitar a las personas para que puedan participar en procesos sociales, poniendo en el centro de la acción social a la persona. Las palabras utilizadas por los profesionales del Trabajo Social para nombrar a las personas a las que destinan su intervención han variado mucho durante las distintas épocas históricas y, hemos conceptualizado «persona», «sujeto» y «ciudadano». Para De Robertis (2003) los términos de usuario y beneficiario se pueden entender como un intento de disminuir el peso de la ayuda social y restituirle una afirmación del derecho de cada uno a utilizar el bien común disponible para todos y ha conceptualizado la persona como sujeto, aquélla que sostiene una acción, una experiencia, un conocimiento, en oposición al objeto. La noción de sujeto para Tesorero (2010) afirma su participación activa en todo

lo que le concierne y es, además, titular de derechos y obligaciones lo que nos conduce al término de ciudadano, es decir, aquél que es “miembro de la ciudad”, que vive en y forma parte de un Estado. Según lo declarado por HARDCASTLE, POWERS y WENOCUR (2011) la práctica comunitaria implica una necesaria orientación hacia la justicia social y el empowerment y “la práctica del empowerment necesita un desarrollo desde los niveles social y político y también desde las dimensiones personales de los sujetos, cuya práctica implica, a su vez, inserción social, participación y justicia social” (RODRÍGUEZ, 2014a, p. 38).

Material y método

La Constitución española de 1978 contiene la formulación jurídica del bienestar con el reconocimiento de los derechos sociales, y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (1985) considera a los municipios entidades básicas de la organización territorial del Estado y en el ámbito autonómico, a las leyes de servicios sociales de las diferentes comunidades autónomas. La investigación, cuyos resultados son objeto del presente artículo, analiza información en relación a los problemas de la organización de las políticas sociales en los municipios de más de cien mil habitantes de la Comunidad de Madrid (nos referimos a los municipios de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz), información recogida mediante una pregunta abierta formulada a treinta trabajadores sociales con más de diez años de experiencia en el ámbito local en el año 2012 y se recogen, igualmente, las respuestas en relación a la visión de representantes políticos de las áreas de Bienestar Social de los mismos municipios, cinco de cada uno de los dos partidos mayoritarios en los gobiernos municipales de los municipios objeto de estudio (cinco del Partido Popular y cinco del Partido Socialista Obrero Español), en relación en relación a la consideración de la persona centro de la acción social y a la importancia del Trabajo Social Comunitario en el ámbito local.

Con respecto a la elección de la muestra de trabajadores sociales buscábamos una muestra cuya información fuese extrapolable a la totalidad de los trabajadores sociales que prestan sus servicios en la Administración Local y consideramos relevante la experiencia laboral de los profesionales en el ámbito de la atención primaria, dado que, “hace que las opiniones recibidas se sustenten en un amplio conocimiento por parte de los profesionales, así como su capacidad para detectar debilidades, amenazas,

fortalezas y oportunidades del sistema” (SUBIRATS, 2007, p. 60) e, igualmente, poder recoger la especificidad de municipios diferentes porque la especificidad de cada espacio social y territorial es un factor determinante para el desarrollo de intervenciones sociales y objeto de interés en nuestra investigación. En relación a la muestra de informantes políticos se utilizaron criterios estructurales, ya que según afirma IBÁÑEZ (1993), no se trata de una muestra de términos o elementos sino de una muestra de relaciones, y atendiendo a criterios de capacidad, disposición a dar información relevante, accesibilidad, heterogeneidad y representatividad. En la entrevista en profundidad subyace un criterio básico de “no direccionalidad” “con el que se intenta «dar al sujeto la oportunidad de expresarse sobre cuestiones que tienen para él una importancia central” (MERTON; KENDALL, 1946, p. 545). Si bien se elaboró un guion de la entrevista con el contenido básico, con las preguntas a formular a los informantes clave.

El tratamiento de la información de las entrevistas en profundidad se realizó con la técnica de análisis temática del software ATLAS-ti, versión 6.0 por su capacidad para agrupar datos y realizar anotaciones (memos) a distintos niveles de abstracción, nos facilitó la realización de representaciones gráficas y el consiguiente análisis. Dicha metodología se funda en una lógica inductiva, que parte del dato, polemizando contra el punto de vista deductivo que parte de teorías que no tienen relación directa con el acontecer social cotidiano y donde la información obtenida es catalogada en rígidas categorías, establecidas a priori.

Resultados

La intervención social en el ámbito local permite conocer las necesidades y, a partir de su análisis, impulsar los programas y servicios que permiten abordarlos porque las necesidades y los problemas sociales en el contexto local son siempre un desafío para los políticos municipales y para los profesionales, un desafío a nivel de conocimiento y de planificación, lo que implica, según afirma Cardoso, “la realización y la actualización permanente de los diagnósticos sociales y de la planificación de las acciones a realizar, para lo que se tiene que contar con la participación de los diferentes actores implicados” (CARDOSO, 2012, p. 186).

Los programas de intervención comunitaria se elaboran a partir del diagnóstico social de una comunidad, diagnóstico en el que están presentes, según afirma

FERREIRA (2011), algunos elementos de orden personal y familiar, tales como incapacidades y competencias insuficientes y otros elementos de orden social y económico, como la precariedad económica o el desempleo. La tabla 1 presenta las respuestas de los trabajadores sociales en relación a los problemas sociales comunitarios relativos a la organización, la planificación y la implementación de las políticas sociales.

Tabla 1: Problemas sociales comunitarios en relación a la organización, planificación e implementación de las políticas sociales

PROBLEMAS EN LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	RESPUESTAS TRABAJADORES SOCIALES
x	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de redes voluntariado; ✓ Asociacionismo residual y sin importancia; ✓ Duplicidad de recursos distintas administraciones; ✓ Insuficientes recursos tiempo libre jóvenes; ✓ Escaso apoyo de la administración a nuevas redes sociales; ✓ Desconocimiento de los problemas comunitarios por trabajar únicamente a nivel individual; ✓ Se trabaja únicamente problemas comunitarios que crean alarma social; ✓ Escasa importancia de la administración al ámbito comunitario; ✓ Desconocimiento de los recursos y las redes sociales municipales; ✓ Falta de apoyo económico para iniciativas comunitarias.

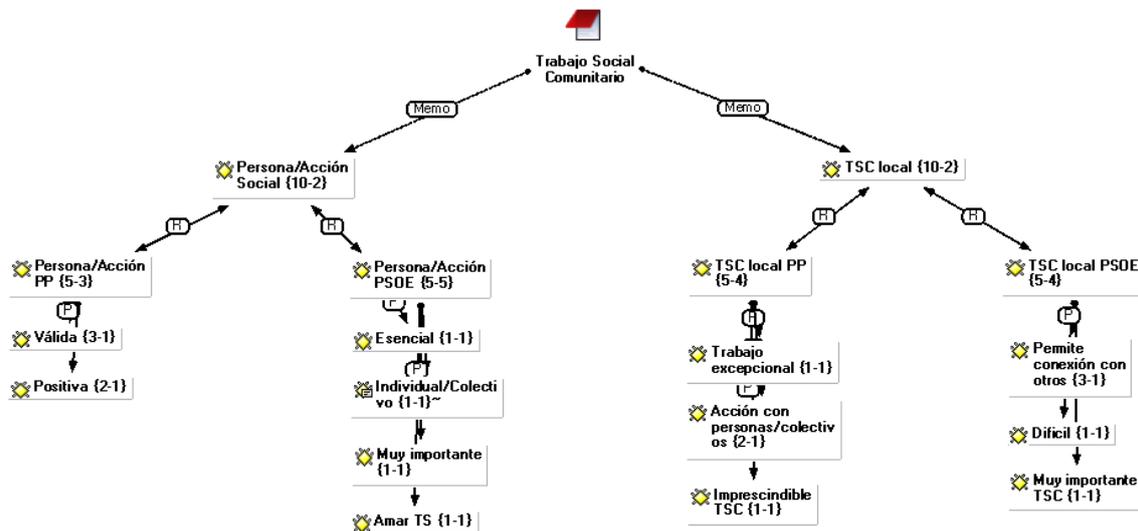
Fuente: Rodríguez (2014b)

Los trabajadores sociales han señalado en relación a la organización, planificación e implementación de las políticas sociales, según muestra la tabla 1: “el desconocimiento de los problemas comunitarios al trabajar únicamente desde un nivel individual”, o porque “trabajan únicamente problemas comunitarios que crean alarma social”, poniendo de manifiesto “la escasa importancia que da la administración al ámbito comunitario” y la “falta de apoyos económicos para iniciativas comunitarias”. En relación a la planificación se señalan “duplicidad de recursos distintas administraciones”, “insuficientes recursos tiempo libre para jóvenes”, y con respecto a la implementación “ausencia de redes de voluntariado”, “asociacionismo residual y sin importancia”, “escaso apoyo de la administración a nuevas redes sociales” y el “desconocimiento de los recursos y las redes sociales municipales”. Es necesario insistir

en relación a que las políticas públicas de bienestar deben ofrecer respuestas que combinen la ampliación de la cobertura asistencial con el aumento de la participación porque, según afirman. Kenny (2006); Tesoriero (2010), la participación guarda una importante relación con los principios fundamentales de la justicia social y los derechos humanos, y mejora los resultados del trabajo con la comunidad.

El gráfico 1 presenta los resultados de las respuestas de los políticos entrevistados en relación al Trabajo Social Comunitario en el ámbito local y, en concreto, su opinión sobre la consideración de la persona centro de la acción social y su valoración sobre la importancia del Trabajo Social Comunitario en el ámbito local.

Gráfico 1: Visión del Trabajo Social Comunitario de los políticos



Fuente: Rodríguez (2014b)

Los políticos entrevistados han considerado la afirmación: «la persona es el centro de la acción social», «válida», «positiva», «muy importante» y «esencial», en concreto, el 60% de los políticos del PP la han considerado «válida» y el 40%, la han definido como «positiva». «Muy importante» la ha considerado el 20% de los políticos del PSOE, «esencial» (10%), «la comparto, pero añadiría la colectividad» (10%) y «es necesario amar el Trabajo Social» (10%). «Los trabajadores sociales son quienes más conocimiento tiene de las problemáticas existentes en el municipio», señalaba un político en la entrevista. El conocimiento del territorio, un conocimiento que tiene como fuente primaria la comunidad local, se desarrolla gracias a una serie de relaciones, un «conocimiento situado, íntimamente ligado a las circunstancias en que se produce» Parton y O’byrne (2005), a través de los vínculos que se dan a través de la interacción

entre los diferentes actores sociales y las posibles conexiones, en términos de red relacional. “La igualdad, la justicia social, la conciliación y la armonía deben ser, con el medio natural, los fundamentos del mundo venidero” (MAYOR, 2011, p. 39), y el “trabajador social comunitario debe apoyar a las personas para que participen en nuevos modelos de ciudadanía activos e incluyentes” (POSTLE y BERESFORD, 2007: 143).

Con respecto al «papel del Trabajo Social Comunitario en el ámbito local», todos los políticos han subrayado su importancia, destacando especialmente la consideración de «muy importante la acción con personas y colectivos » (40%) y también la consideración de «un trabajo imprescindible» (20%) y «un trabajo excepcional» (20%), desde los políticos del PP. «Permite la conexión con otras personas» (60%), «trabajo muy importante» (20%) y «trabajo muy difícil» (20%), señalan los políticos del PSOE.

Consideraciones finales

A la largo de nuestro trabajo hemos reflexionado sobre las políticas que promueven los derechos sociales y la intervención de los trabajadores sociales en el desarrollo de la comunidad, poniendo de manifiesto que “el trabajo de desarrollo de la comunidad y el trabajo de derechos humanos tienen mucho en común” (IFE y FISKE, 2006, p. 6). Los trabajadores sociales deben promover la satisfacción de las necesidades de las personas a través del ejercicio de una ciudadanía activa, siendo necesarias políticas de inclusión social que hagan efectivos los derechos humanos y que permitan ejercitar sus derechos a los ciudadanos. “La inclusión social de cualquier persona o colectivo pasa, en primer lugar, por el acceso garantizado a la ciudadanía y a los derechos económicos, políticos y sociales correspondientes a la misma, así como las posibilidades de participación efectiva en la esfera política”. (SUBIRATS, 2013, p. 276).

No podemos dejar de señalar, a la luz de los resultados mostrados, que los componentes políticos y los técnicos son decisivos en la lucha frente a la exclusión social, porque los valores de la acción comunitaria se encuentran en las formas de trabajo e interacción humana que preconiza, es decir, transformar y construir ciudadanía. Un riesgo importante, sin embargo, “es que la Acción Social municipal no constituya uno de los pilares del desarrollo local, en la medida en que se centra únicamente, en intervenciones puntuales y situaciones de emergencia, que demandan los

ciudadanos” (CARDOSO, 2012, p. 209), como muestran los resultados de la investigación. Es indudable, como afirman FERREIRA, et al (2016, p. 290), que

el ejercicio de los derechos sociales será un objetivo más relevante en cuanto más las sociedades reconozcan tales derechos, así como su relación con los aspectos básicos de la ciudadanía y de la sociedad democrática, y cuanto más el ‘estado de derecho’ sea también un ‘estado de derechos.

Podemos concluir subrayando, a modo de síntesis, el papel del Trabajo Social Comunitario en la construcción de nuevos modelos de ciudadanía activos e incluyentes a partir de un concepto de ciudadanía “cuyo centro sea la persona, no el Estado y cuyo punto de partida sea una visión de la democracia en la que se garanticen los derechos sociales, desde los diferentes ámbitos de la vida de las personas” (DOMINELLI, 2009, p. 24), al igual que las políticas sociales que legitiman y hacen efectivos los derechos humanos. Sin duda la calidad y la eficacia del Trabajo Social Comunitario en un determinado territorio dependen de los valores, las orientaciones de la política social y también de aspectos técnicos y organizativos de las diferentes entidades en las que los profesionales prestan sus servicios. “El desarrollo comunitario es importante para los procesos de cambio social y económico en una sociedad democrática” (SPERGEL, 1987, p. 301).

REFERÊNCIAS

ALEMÁN, C. Inmigración y servicios sociales. **Papers**, p. 827-850, 2011.

ALGUACIL, J. Las fuentes del compromiso sociopolítico, avatares históricos y emergencia de un sujeto glocal. **Documentación Social**, 173, p. 57-76, 2014.

CARDOSO, J. F. **Acção Social nos municípios portugueses, potencialidades e limitações**. Tesis Doctoral publicada. Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE). Departamento de Ciência Política e Políticas Públicas, 2012.

DE ROBERTIS, C. **Fundamentos del trabajo social: ética y metodología**. Valencia: Universidad de Valencia, 2003.

DOMINELLI, L. Repositing social work. En: ADAMS, R.; DOMINELLI, L.; PAYNE, M. **Social work: themes, issues and critical debates**. 3 ed. Basingstoke: Macmillan, 2009. p.13-25.

FALK D. S.; DUMEZ, E. **Proceedings of the 33rd World Congress of Schools of Social Work**. Chile: International Association of Schools of Social Work, 2006.

FERREIRA, J.; ROCHA, H.; FERREIRA, P.; PÉREZ, P. Derechos humanos y justicia social en la formación de trabajo social. En: RAYA, E.; PASTOR, E. **Trabajo social, derechos humanos e innovación social**. Navarra: Aranzadi., 2016. p. 287-300.

FERREIRA, J. M. L. **Serviço social e modelos de bem-estar para a Infância**: ‘modus operandi’ do assistente social na promoção da protecção à criança e à família. Lisboa: Ouid Juris, 2011.

HARDCASTLE, D. A.; POWERS, P. R.; WENOCUR, S. **Community practice: theories and skills for social workers**. New York: Oxford University Press, 2011.

IDARETA, F.; BALLESTERO, A. La evolución del compromiso ético de los trabajadores sociales (1869-2013). **Zerbitzuan**, v. 54, p. 147-155, 2013.

IFE, J. **Human rights and Social Works: toward rights-based practice**. 2ª ed. Port Melbourne VIC: Cambridge University Press, 2008.

IFE, J.; FISKE, L. Human rights and community work: complementary theories and practices. **International Social Work**, v. 49, n. 3, p. 297-308, 2006.

KENNY, S. **Developing communities for the future**. 3ª ed. South Melbourne: Thompson, 2006.

LORENZ, W. **Globalizzazione e servizio sociale in Europa**. Roma: Carocci, 2010.

MANTLE, G.; BACKWITH, D. Poverty and Social Work. **British Journal of Social Work**, v. 40, p. 2380-2397, 2010.

MERTON, R. K.; KENDALL, P. L. The Focused interview. **American Journal of Sociology**, v. 51, p. 541-557, 1946.

MONTAGUT, T. **Política social: una introducción**. Barcelona: Ariel, 2014.

PARTON, N.; O’BYRNE, P. **Costruire soluzioni social**, Trento: Erikson, 2005.

POSTLE, K.; BERESFORD, P. Capacity building and the reconception of political participation: A role for social care workers? **British Journal of Social Work**, v. 37, n. 1, p. 143-58, 2007.

REAMER, F. G. **Social work values and ethics**. 2 ed. New York: Columbia University Press, 2006.

RODRÍGUEZ, M. D. El Trabajo Social Comunitario en el ámbito local: protagonismo colectivo y nuevas realidades de convivencia. **Documentación social**, v. 173, p. 189-204, 2015.

RODRÍGUEZ, M. D. El enfoque del empowerment: piedra angular del trabajo social comunitario en el siglo XXI. **Trabajo Social Hoy**, v. 73, p. 27-42, 2014a. DOI: 10.12960/TSH.2014.0014.

RODRÍGUEZ, M. D. **Redes sociales: un nuevo cuadro metodológico de intervención en trabajo social comunitario**. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2014b.

RODRÍGUEZ, G. (Dir.) **Servicios Sociales y cohesión social**, Madrid: Consejo Económico y Social. Tribuna Abierta, 2011.

RODRÍGUEZ, G. **El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos**. Madrid: Fundamentos, 2004.

SEGAL, E. A.; GERDES, K. E.; STEINER, S. **An introduction to the profession of Social work: becoming a change agent**. Australia; Belmont, California: Brooks/Cole Cengage Learning, 2013.

SPERGEL, I. A. Community development. In: **Encyclopedia of Social Work**, v. 1, 18th ed. p. 229-308. Silver Springs, MD: National Associations of Social Workers, 1987.

STEPNEY, P.; POPPLE, K. Community Social Work. En: STEPNEY, P.; FORD, D. **Social work models, methods and theories a framework for practice**. 2ª ed. Lyme Regis: Russell House, 2012. p.181-200.

SUBIRATS, J. Como ser yo mismo, ser como los demás y sentirme reconocido en mí ser distinto: el reto de la nueva ciudadanía. **Argumentum**, v. 5, n. 1, p. 270-281, 2013.

SUBIRATS, J.; ADELANTADO, J.; FERNÁNDEZ, M.; GIMÉNEZ, M.; IGLESIAS, M.; RAPOPORT, A.; SAN MARTÍN, J. **Los servicios sociales de atención primaria ante el cambio social**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2007.

TESORIERO, F. **Community development: community-based alternatives in an age of globalisation**. Pearson Australia: French Forest, N.S.W, 2010.

Como referenciar este artículo

RODRÍGUEZ, Maria Dolores.; FERREIRA, Jorge M. L. A dimensão política e institucional do Trabalho Social Comunitário a nível local. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 13, n. 1, p. 15-27, jan./mar. 2018. E-ISSN: 1982-5587.

Submetido em: 21/09/2017

Aceito em: 03/01/2018